

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6230 TARRAGONA

D. Juan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º1 de Tarragona,

Hago saber que: En el concurso n.º 420/2017-5 se dictó un auto de fecha 19.12.2017 por el que se ha declarado concluso el concurso de CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES COMOLGO, S.L.U. con CIF B-43-630.482.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art 481 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistente en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Tarragona, 3 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Holgado Esteban.

ID: A210007356-1